



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

Marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Simulación
Asunto: Auto reforma demanda y acepta sustitución poder
Radicado: 63.190.40.89.001.2021.00299.00
Demandante: César Román Valencia
Demandados: Miryam Román Valencia, Andrey Román Valencia, Berly Román Valencia y Herman Román Valencia.
Sustanciación: No. 073

Se encuentran a despacho memoriales radicados en el siguiente orden:

1. Correo proveniente del abogado Daniel Céspedes Luna, presentando reforma a la demanda, recibido el 6 de diciembre de 2022 a las 2:54 p.m., archivo 51 expediente digital.
2. Correo proveniente de la abogada Ángela Escobar, en el que informa sustitución de poder en favor de Daniel Céspedes Luna, recibido el 6 de diciembre de 2022 a las 4:07 p.m.

Como puede advertirse, en torno a la primera solicitud, la reforma a la demanda se efectúa por un abogado aún no reconocido dentro de la actuación, razón por la que el despacho no le dará trámite.

En torno al segundo memorial, verificado el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados SIRNA, no existe correo electrónico reportado por la abogada Ángela Escobar, de manera que no se puede verificar que el memorial provenga de la mencionada profesional del derecho. Se le recuerda a la abogada que, de conformidad con el artículo 28, numeral 15 de la Ley 1123 de 2007, los profesionales del derecho deben tener domicilio profesional conocido, registrado y actualizado ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados URNA. Como quiera que en este caso la única forma de verificar la procedencia del memorial es consultando que provenga del correo registrado y en este caso no existe, no es posible darle trámite a su petición.

Para más claridad, se anexa captura de pantalla de la información reportada por el SIRNA para la mencionada profesional del derecho con tarjeta profesional 175210.

INICIO

TRÁMITES

REQUERIMIENTOS

RECURSOS

Descargar Práctica Jurídica

Preinscripción

Reimprimir Trámite

Actualización Domicilio Profesional

Certificado de Vigencia con Direcciones

Certificado de Trámite de Duplicado

Consultas Publicas

Despacho Judicial

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de

Tarjeta/Carné/Licencia:

Tipo de Cédula:

ABOGADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula:

Nombres:

Apellido(s) del funcionario que desea consultar

Buscar

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
9805	175210	VIGENTE	-	-

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 81f875fbb6eb2907c77aef225876a9321f6e3c836477e136b5faacacd6fa9174
Documento generado en 21/03/2023 05:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>